

OFICIO Nro. 093- GADPRD-2023
Dureno, 02 de mayo de 2023.

Sres.

Sra. Jaqueline Sánchez - **PRESIDENTA**
Sr. Daniel Valladolid - **VICEPRESIDENTE**
Sra. Evelin Llantalema - **SECRETARIA**
Sr. Dario Galeas - **TESORERO**

INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL.

Estimados integrantes de la Asamblea Ciudadana Local. En representación del Gobierno Parroquial Dureno llego a ustedes para saludarles y desearles el mejor de los éxitos, en respuesta a oficio S/N de fecha 28 de abril de 2023 y cumplimiento al deber que tenemos como autoridades a transparentar la gestión los recursos y la gestión pública, así como el derecho que le asiste a la ciudadanía a través de las instancias de participación a estar debidamente informados. Razón por lo cual nos permitimos hacer llegar las respuestas a las preguntas formuladas por la ciudadanía a través de la asamblea local.

Asociación Secoya 1:

1) ¿Por qué no se realizó el mantenimiento de las piscinas?

Repuesta:

Con respecto al mantenimiento y la construcción de piscinas no se ha culminado por múltiples contratiempos con la planificación, adicional a esto en la Parroquia han surgido varias emergencias viales en algunos sectores y estas se priorizaron debido a que es el ingreso de los habitantes a sus respectivas comunidades y lugares de trabajo. Así mismo en tiempo de lluvias los ríos colapsan por la acumulación de malezas y con la maquinaria se ha procedido a realizar la respectiva limpieza para que el problema no pase a mayores riesgos.

2) ¿Por qué no entregaron el proyecto de los marranos?

Repuesta:

El GADPRD ha estado cumpliendo con la entrega de cerdos a las comunidades beneficiarias, sin embargo, se ha priorizado a las comunidades que no recibieron los cerdos en el año 2021 y ellos son los que están recibiendo primeramente en el año 2022.

De igual forma hay que tener en cuenta múltiples factores, las cerdas paren cada cierto tiempo y algunas paren pocos cerditos, por lo cual es difícil avanzar con la entrega de los cerdos.

Sra. Rosa Sánchez:

3) ¿Por qué no se realizó el mantenimiento de las piscinas?

Repuesta:

Con respecto al mantenimiento y la construcción de piscinas no se ha culminado por múltiples contratiempos con la planificación, adicional a esto en la Parroquia han surgido varias emergencias viales en algunos sectores y estas se priorizaron debido a que es el ingreso de los habitantes a sus respectivas comunidades y lugares de trabajo. Así mismo en tiempo de lluvias los ríos colapsan por la acumulación de malezas y con la maquinaria se ha procedido a realizar la respectiva limpieza para que el problema no pase a mayores riesgos.

Campo Bello 2:

4) ¿Por qué no se realizó el proyecto de piscinas y limpieza?

Repuesta:

Con respecto al mantenimiento y la construcción de piscinas no se ha culminado por múltiples contratiempos con la planificación, adicional a esto en la Parroquia han surgido varias emergencias viales en algunos sectores y estas se priorizaron debido a que es el ingreso de los habitantes a sus respectivas comunidades y lugares de trabajo. Así mismo en tiempo de lluvias los ríos colapsan por la acumulación de malezas y con la maquinaria se ha procedido a realizar la respectiva limpieza para que el problema no pase a mayores riesgos.

Jackellne Sánchez:

5) ¿Por qué motivo no se realizó el adecentamiento y mantenimiento de la Escuela Armando Llory González de la Comunidad San José de los Andes?

Respuesta:

La obra es la Escuela Armando Llory no se ha ejecutado por temas administrativos, cabe mencionar que el valor destinado para la ejecución de esta obra es del presupuesto 2021, lamentablemente no se ha ejecutado por la falta de la firma de un convenio.

Desde el año 2022 se ha venido realizado los respectivos trámites, pero el Ministerio de Educación ha manifestado que "...Resulta improcedente suscribir Convenios de Cooperación interinstitucional con los GAD Parroquiales, tomando en cuenta que los mismos no se encuentra facultados conforme la normativa legal vigente para construir y mantener la infraestructura y los equipamientos físicos de educación, siendo los llamados realizar este tipo de convenios los GADS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS ; salvo que, el Gad parroquial tenga firmado un convenio de delegación de competencias para construcción y mantenimiento de infraestructura educativa con el GAD Municipal conforme el Artículo 279 del COOTAD"

1.- Mediante memorando Nro. Mineduc-cz1-2021-02146-m, de fecha, 26 de abril del 2021, la Mgs. Carla Jaramillo Galarraga **COORDINADORA ZONAL DE EDUCACION ZONA1(ENCARGADA)**, hace conocer el **PRONUNCIAMIENTO NEGATIVO SOBRE FACTIBILIDAD SUSCRIPCIÓN CONVENIOS CON GAD PARROQUIALES**, manifestando en lo principal que: "...Resulta improcedente suscribir Convenios de Cooperación Interinstitucional con los GAD Parroquiales, tomando en cuenta que los mismos no se encuentra facultados conforme la normativa legal vigente para construir y mantener la infraestructura y los equipamientos físicos de educación, siendo los llamados realizar este tipo de convenios los GADS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS ; salvo que, el Gad parroquial tenga firmado un convenio de delegación de competencias para construcción y mantenimiento de infraestructura educativa con el GAD Municipal conforme el Artículo 279 del COOTAD"

2.- Por lo tanto es el Gad Municipal que debe solicitarle la Delegación de competencia para realizar los trabajos planificados en la institución Educativa.

Atentamente,



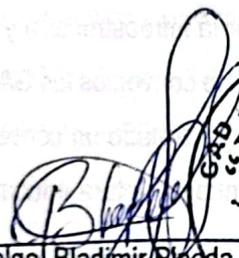
Mgs. Jefferson Francisco Quizhpi Lupercio
DIRECTOR DISTRITAL 21D02 LAGO AGRIO - EDUCACIÓN

Sin embargo, el Ministerio de Educación en diciembre de 2022 otorgo una autorización para la intervención en el área educativa, pero dicha autorización no es procedente para poder ejecutar la obra.

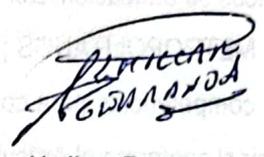
La firma de un convenio es imprescindible ya que la intervención en áreas educativas no es competencias de los GADs Parroquiales.

Estimados Señores de la Asamblea Local es todo cuanto podemos responder en honor a la verdad.

ATENTAMENTE.



Bladimir Pineda
PRESIDENTE
PRESIDENTE DEL GADPRD



Sr. Almircar Peñaranda
VOCAL DE OO-PP Y PRESUPUESTO DEL GADPRD